#### GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

# DERECHO MERCANTIL I

Curso 2018- 2019

(Fecha última actualización: 12/06/2018)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento de Derecho Mercantily Derecho Romano: 14/05/2018)

| MÓDULO  | MATERIA             | CURSO   | SEMESTRE   | CRÉDITOS | TIPO        |
|---|---------------------|---|--|----------|-------------|
| Derecho<br>Mercantil                          | Derecho Mercantil I | 4º  | 1º   | 8        | Obligatoria |
| PROFESORES <sup>(1)</sup>                     |                     | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA<br>TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono,<br>correo electrónico, etc.)                   |  |          |             |
| Dra. Selina Serrano Escribano selserra@ugr.es |                     |   | Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla.  Despacho nº 206, 2ª planta. Campus de Melilla.  Tlf. 952698727.  C/ Santander nº 1 52071 Melilla  |          |             |
|   |                     |   | HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA<br>PÁGINA WEB DONDE PUEDAN<br>CONSULTARSE LOS HORARIOS DE<br>TUTORÍAS <sup>(1)</sup>   |          |             |
|   |                     |   | Pueden consultarse en <a href="http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/p">http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/p</a> <a href="mailto:ages/mercantil/personal">ages/mercantil/personal</a> |          |             |
|   |                     | Al objeto de facilitar la agenda del profesorado y evitar molestias al estudiantado, las tutorías se efectuarán previa cita |  |          |             |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE                    |                     |   | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA<br>OFERTAR  |          |             |
| Doble Grado en Derecho y en A.D.E.            |                     |   |  |          |             |

 $<sup>^{\</sup>rm 1}$  Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente



## PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

No existen prerrequisitos para su matrícula pero para poder cursar la asignatura y seguir con facilidad las clases y actividades correspondientes a la misma, es recomendable tener conocimientos de Derecho Civil

# BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Empresa y Empresario (Registro, contabilidad, establecimiento, representación).
- Derecho de la competencia y del mercado (Propiedad industrial e intelectual, competencia y publicidad).
- Sociedades mercantiles (Sociedad, sociedad colectiva y comanditarias, sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, sociedades de base mutualista, uniones de empresas, grupos de sociedades).
- Derecho concursal.

#### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Según Memoria de Verificación del Grado: Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., G15.Sis., G15.Sis., G15.Sis., G16., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocimiento del sistema de fuentes de Derecho Mercantil y del estatuto jurídico del empresario.
- Conocimiento del significado de la empresa para el Derecho Mercantil.
- Conocimiento del régimen jurídico del empresario individual y social.
- Conocimiento del régimen jurídico de la competencia, de la propiedad industrial y de la insolvencia.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

# PRIMERA PARTE CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL

I.- El Derecho Mercantil como categoría histórica. Evolución histórica del concepto de Derecho Mercantil. El método de la atenta observación de la realidad. El Derecho Mercantil como derecho de los actos jurídicos realizados en masa. El Derecho Mercantil como derecho de la empresa. Modernas concepciones de Derecho Mercantil. Evolución del Derecho Mercantil como Derecho especial. II.-Fuentes de Derecho Mercantil. La Ley Mercantil. La Constitución española y el Derecho Mercantil.



El Código de Comercio. La legislación mercantil especial.

Los Usos de Comercio. Significación de los usos en el Derecho Mercantil. Naturaleza jurídica. Fases en la formación del uso de comercio. Clasificación de los usos. Eficacia y prueba. El Derecho común y la materia mercantil. Otras pretendidas fuentes del Derecho Mercantil.

# SEGUNDA PARTE LA EMPRESA

## LECCIÓN 2

I.- El Derecho Mercantil y la empresa. La empresa y la Constitución española. Concepto económico y jurídico de empresa. Clases de empresas. II.- El patrimonio empresarial. El activo. Elementos inmateriales. La propiedad comercial. La clientela. El aviamento. Las expectativas. Elementos materiales. Las mercaderías. El dinero. El local de negocio. El pasivo. Las deudas. III.- La empresa o establecimiento mercantil como objeto de negocios jurídicos y derechos reales. Transmisión inter vivos. La compraventa de empresa. El arrendamiento, usufructo e hipoteca de empresa o establecimiento mercantil. La empresa como objeto de aportación social. Transmisión mortis causa de la empresa.

TERCERA PARTE [1]
EL EMPRESARIO, LOS CONSUMIDORES Y OTROS OPERADORES ECONÓMICOS.
ESTATUTO JURÍDICO DEL EMPRESARIO

# LECCIÓN 3

I.- El empresario y comerciante. Clases. El empresario extranjero. Referencia a otros operadores económicos: ámbito del Derecho Mercantil aplicable. Especial mención a los profesionales titulados. El fabricante y el importador. Su responsabilidad civil. Los consumidores y usuarios. II.- El Registro Mercantil. Regulación. Principios registrales. Ámbito institucional del Registro: sujetos y actos inscribibles. Otras funciones del Registro Mercantil. Organización. Funcionamiento. Registros especiales. III.- Referencia a los notarios y su actuación en el tráfico mercantil.

#### LECCIÓN 4

I.- Concepto, clases y características de la representación mercantil. La representación mediante auxiliares. El factor o gerente. Los dependientes. Los mancebos. Representación por colaboradores. El agente comercial. II.- La contabilidad. Regulación. Intereses presentes. El deber público de contabilidad: ámbito subjetivo e incumplimiento. Régimen general de la contabilidad. Régimen especial de las cuentas anuales de las sociedades de capital. Régimen especial de las cuentas anuales de los grupos de sociedades.



# CUARTA PARTE EMPRESARIO INDIVIDUAL Y EMPRESARIO SOCIAL

## LECCIÓN 5

El empresario individual o comerciante: concepto y requisitos sustantivos para la adquisición de la condición de empresario. La inscripción del empresario individual en el Registro Mercantil. Capacidad e incapacidad del empresario. Ejercicio del comercio por persona casada. Régimen económico del matrimonio. Responsabilidad patrimonial de los cónyuges en sociedad de gananciales. Oposición a la afectación patrimonial de los bienes gananciales. Revocación del consentimiento.

#### LECCIÓN 6

El empresario social o colectivo. Consideraciones previas. Formas sociales típicas y clases de sociedades. Normativa aplicable. El aspecto interno o contractual del contrato de sociedad. El aspecto externo o institucional del contrato de sociedad: la personalidad jurídica de las sociedades. La denominación de las sociedades. Régimen jurídico. La composición de la denominación social: principios rectores. La nacionalidad de las sociedades. El domicilio de las sociedades. La constitución de las sociedades. Formalidades de constitución. Requisitos de forma y de fondo. La sociedad no inscrita. La sociedad di irregular. La sociedad en formación. La sociedad de hecho. Las sociedades civiles con forma mercantil. Sociedades civiles con objeto mercantil.

# LECCIÓN 7

I.- La sociedad colectiva. Antecedentes y notas características. Constitución. Relaciones jurídicas internas y relaciones jurídicas externas: especial referencia a la responsabilidad por las deudas sociales.
 II.- La sociedad comanditaria simple. Antecedentes y notas características. Constitución. Relaciones jurídicas internas y relaciones jurídicas externas.

#### LECCIÓN 8

I.- La sociedad anónima. Antecedentes y notas características. Clases: la sociedad cotizada. Constitución de la sociedad anónima. Escritura social y estatutos. Sociedad en formación y sociedad irregular. Nulidad de la sociedad. II.- El capital social y el patrimonio en la sociedad anónima: concepto e integración. La aportación del socio. Adquisiciones onerosas. Desembolsos pendientes. Las prestaciones accesorias.

# LECCIÓN 9

I.- La acción como parte del capital social. La representación de la acción: El título-acción y la anotación



en cuenta. Los derechos del accionista. II-. La transmisión de las acciones. Limitaciones a la transmisibilidad. Los negocios sobre las acciones propias y el régimen de las acciones en autocartera. Copropiedad, usufructo, prenda y embargo de acciones.

#### LECCIÓN 10

I.- La junta general de accionistas: organización y funcionamiento. Nulidad y anulabilidad de los acuerdos sociales. Impugnación. II.- La administración de la sociedad anónima. El Consejo de Administración. III-. Las cuentas anuales de la sociedad anónima. Los auditores de cuentas.

# LECCIÓN 11

I.- La modificación de los estatutos. Supuestos especiales de modificación: aumento y reducción de capital. Disolución, liquidación y extinción. II.- La sociedad comanditaria por acciones. Noción y caracteres. Régimen legal específico.

LECCIÓN 12 I.- La sociedad de responsabilidad limitada. Antecedentes y notas características. Constitución. Escritura social y estatutos. II.- El capital social y la aportación de los socios. Las prestaciones accesorias. Las participaciones sociales. Transmisión de las participaciones sociales. Copropiedad, usufructo, prenda y embargo de participaciones. Derechos y obligaciones de los socios. III.- La junta general de socios y la administración de la sociedad de responsabilidad limitada. IV.-. La modificación de los estatutos sociales: aumento y reducción del capital. Separación y exclusión del socio. Disolución, liquidación y extinción. V.- La sociedad nueva empresa. VI.- La sociedad unipersonal. VII.- Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. VII.- Otras sociedades mercantiles (remisión).

# QUINTA PARTE DISCIPLINA DE ACTUACIÓN EN EL MERCADO

# LECCIÓN 13

I.- La publicidad. Noción general de publicidad *ilícita*. El régimen jurídico de la publicidad privada. La publicidad comparativa. La publicidad subliminal y otras prohibidas. Acciones de cesación y rectificación. II.- Derecho de la competencia. La defensa de la competencia. La protección legal de la *libre competencia*. La Comisión Nacional de la Competencia. Conductas prohibidas. El control de las concentraciones económicas. Las ayudas públicas. III.- El régimen jurídico de la competencia desleal. La prohibición de la *competencia desleal*. La cláusula general prohibitiva. Sentido y formulación: la buena fe. Los actos concretos de deslealtad competitiva.



# SEXTA PARTE RÉGIMEN DE LOS BIENES INMATERIALES PRESENTES EN EL MERCADO LECCIÓN 14

I.- La llamada propiedad industrial. Clases de creaciones industriales y fundamento de la protección. Las patentes de invención. Concepto y requisitos. Invenciones no patentables. El derecho a la patente. Contenido. La licencias de explotación. Los modelos de utilidad. Los diseños industriales. II.- Consideraciones preliminares sobre los signos distintivos: clases y función. Las marcas. Concepto y signos que pueden ser registrados como marcas. Derecho sobre la marca. El nombre comercial. III.- Referencia a los nombres de dominio en la red.

# SÉPTIMA PARTESE LAS CRISIS ECONÓMICAS EN EL MERCADO

#### LECCIÓN 15

La insolvencia y el Derecho Mercantil. Fundamento del Derecho de insolvencia y métodos. Sistema español: el sistema vigente y el anterior a la Ley Concursal de 2003. La administración judicial de empresas embargadas. Remisión. Los procedimientos paraconcursales. Presupuestos del concurso. Presupuesto subjetivo. Presupuesto objetivo. Presupuestos formales: solicitud, declaración, publicidad. Efectos de la declaración de concurso. Efectos procesales: sucinta referencia a los administradores concursales. Efectos sustantivos: sobre el deudor, sobre los acreedores, sobre las acciones individuales, sobre los créditos, sobre los contratos, sobre los actos perjudiciales a la masa activa. Operaciones del concurso. Operaciones de determinación de la masa activa del concurso. Bienes y derechos de la masa activa. Reintegración de bienes a la masa activa. Separación de bienes de la masa activa. Operaciones de determinación de la masa pasiva del concurso. Créditos concursales y créditos contra la masa. Su comunicación y reconocimiento. Clasificación. Terminación del concurso. El convenio y la liquidación. La calificación del concurso. Concurso fortuito y culpable. Supuestos y efectos.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

Se recomienda utilizar un manual actualizado de Derecho Mercantil, especialmente: Pérez-Serrabona González, J.L. (coord..), *Derecho Mercantil I, Material de estudio y cuaderno para el trabajo autónomo del alumno*, Editorial Técnica Avicam, Granada, 2017 En los estudios universitarios en España el Derecho Mercantil es una materia consolidada desde hace décadas y, en consecuencia, son muchos los manuales al uso sobre la misma.

En clase se darán más orientaciones sobre las características de cada uno, pero tenga en cuenta alguno o



# algunos de los siguientes:

- Bercovitz Rodríguez-Cano, A., Apuntes de Derecho Mercantil, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., Manual de Derecho Mercantil, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición. Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Derecho Mercantil, tomo I, Ariel, Barcelona, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Derecho Mercantil, 10 volúmenes, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Lecciones de Derecho Mercantil*, Tecnos, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Nociones de Derecho Mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Menéndez, A., (director) y otros autores, Lecciones de Derecho Mercantil, Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.
- Sánchez Calero, F., *Principios de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Uría, R., Derecho Mercantil, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Vicent Chuliá, F., *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

#### **ENLACES RECOMENDADOS**

#### METODOLOGÍA DOCENTE

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial; individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia. Deberá atenderse, en cada caso, a su Guía Didáctica o a las indicaciones del profesor en el aula.

- 1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- 3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje



caracterizada por tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, trabajos, recopilación y/o preparación de documentación, escritos, exámenes, ...).

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. 6. Tutorías académicas. Descripción: instrumento de organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será **preferentemente continua**. Quienes por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este régimen, lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una **evaluación final única**.

#### Evaluación continua

Con objeto de promover la asistencia, la participación activa y la regularidad en el trabajo a lo largo del curso, se establece un sistema de evaluación continua. Para acogerse al mismo, cada alumno o alumna debe cumplir los siguientes requisitos:

- (a) asistir al menos al 80% de las clases presenciales impartidas durante el curso.
- (b) Realizar las prácticas a aula y prácticas de seminario y entregar los correspondientes trabajos escritos a través del procedimiento que se acuerde.
- (c) Mantener una actitud positiva al diálogo en las clases e intervenir activamente en las sesiones de seminarios.
- (d) Realizar las pruebas parciales programadas.
  - La ponderación de dichos elementos de calificación se realizará conforme a los siguientes porcentajes:

| Examen | Trabajos, prácticas y otras<br>pruebas | Asistencia y participación activa del estudiante en clases teóricas, prácticas, |
|--------|--|---|
|        |  | seminarios, talleres y demás actividades  |
| 70%    | 20%                                    | 10%   |



En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

#### Evaluación única final

La evaluación final única tendrá lugar mediante el sistema de examen escrito.

El examen constará de dos partes:

En la parte primera (de diez minutos de duración), se propondrán 4 preguntas concretas que el alumno debe contestar necesariamente. Su calificación será 0.5 ó 0 puntos, cada una.

En la parte segunda (de sesenta minutos de duración), se propondrán 3 preguntas de desarrollo de las que el alumno escogerá para responder exclusivamente 2. Su calificación será hasta 4 puntos cada una.

INFORMACIÓN ADICIONAL

http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/

